

ICANN
Transcripción
Seminario Web sobre Nombres Geográficos Procedimientos Posteriores del
Programa de Nuevos gTLD, sesión II
Martes, 25 de abril de 2017 a las 22:00 UTC

Nota: Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio o por errores de transcripción. Se publica como una ayuda para comprender los procedimientos en la reunión, pero no debe considerarse como un registro autoritativo. El audio también se encuentra disponible en: <http://audio.icann.org/gnso/gnso-new-gtld-subsequent-2-25apr17-en.mp3>

Grabación de Adobe Connect: <https://participate.icann.org/p2rylarbitp/>

Las grabaciones y transcripciones de las llamadas se publicarán en la página del Calendario General de la GNSO

<http://gnso.icann.org/en/group-activities/calendar>

Jeff Neuman: Atención todos. Hola. Les habla Jeff Neuman. Bienvenidos al seminario web sobre nombres geográficos Este es el segundo de dos seminarios. Hemos celebrado un seminario web sobre nombres geográficos hoy más temprano. Y así que este va a ser el segundo. Una gran parte del material va a ser similar al primero, pero tenemos algunos presentadores nuevos y un par de presentadores que, lamentablemente, no podrán acompañarnos para el segundo seminario web. Tan sólo quiero, de nuevo, darles la bienvenida a todos. Es realmente el primero de su tipo en abordar esta cuestión de los nombres geográficos y esperamos que esto sea sólo el comienzo de una colaboración de múltiples partes interesadas en el debate de temas relacionados con los nombres geográficos.

Y había más de 180 personas que habían confirmado su participación en estos dos seminarios web. Tuvimos más de 100 en el último y parece que hasta ahora tenemos alrededor de 34, 35 personas en este. Así que ha sido una gran participación.

Estas sesiones, tanto la anterior como esta, se están grabando y estarán disponibles en un enlace que les enviarán una vez finalizado el seminario web. Y si no han confirmado su participación, si simplemente se conectaron porque recibieron el enlace y me parece genial, gracias por participar, pero por favor envíenme un mensaje a una dirección que solicitaré a alguien del personal de la ICANN que publique ahora mismo para confirmar la participación, sería genial para que puedan obtener los materiales de referencia. Y gracias, Emily, por publicarlo.

Así que la agenda para este seminario será simplemente... la repasaré un poco y haré una presentación, probablemente debería presentarme. Luego también seguiremos con una serie de presentaciones sobre diferentes puntos de vista sobre la cuestión de los nombres geográficos, y luego debatiremos cualquier pregunta que ustedes tengan.

En primer lugar, quiero decir que este tema está relacionado con los nombres geográficos en el nivel superior, aunque entendemos que algunos miembros de la comunidad pueden tener algunas cuestiones con los nombres geográficos en el segundo nivel, para estas sesiones, estos seminarios web y para las sesiones que estamos planificando en Johannesburgo en la reunión ICANN 59, sólo vamos a abordar los nombres geográficos del nivel superior. Y por lo tanto, si se genera alguna pregunta o debate sobre el segundo nivel, les solicitaremos amablemente que las abordemos en otro momento.

La razón por la que estamos aquí, o debería decir mi nombre, perdón, soy Jeff Neuman; soy uno de los copresidentes del Proceso de Desarrollo de Políticas para Procedimientos Posteriores de la GNSO, junto con Avri Doria, que también se encuentra en la llamada, y ella dirigirá el período de preguntas y respuestas más adelante en esta llamada.

Nuestra misión es proponer los... es revisar los procedimientos que se utilizaron en la ronda de 2012 así como la política que dio lugar a esos

procedimientos para aprender las lecciones de los procedimientos que se emplearon y luego proponer, a través de la comunidad, los procedimientos que probablemente regirán los plazos de solicitudes posteriores para nuevos gTLD.

Hay una serie de iniciativas que están en marcha dentro de la comunidad relacionadas con las cuestiones en torno a los nombres geográficos en el nivel superior. Por supuesto, hay un grupo de trabajo dentro del Comité Asesor Gubernamental, el GAC, que está hablando sobre ciertas cuestiones relativas a los nombres geográficos. Y espero que estén aquí... Olga Cavalli... esperamos que esté aquí un poco más tarde en el seminario web para realizar una presentación. Ella está viajando y haciendo su mejor esfuerzo para realizar esta sesión al menos hacia el final.

También hay una iniciativa en curso que es un Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre el uso de nombres de países y territorios en el nivel superior. Y acaban de publicar, o han publicado su informe provisorio, tienen un período de comentario público y dicho período de comentario público finalizó el 21 de abril, así que apenas hace unos días. Y esperamos que antes de la reunión ICANN 59, elaboren un informe final o al menos un resumen de los comentarios públicos para entonces.

Y por supuesto el PDP, el proceso de desarrollo de políticas, dentro de la GNSO también tiene dentro de su alcance la cuestión de los nombres geográficos en el nivel superior.

Así que lo que estamos intentando hacer aquí es realmente promover un diálogo intercomunitario para que podamos colaborar para entender diferentes aspectos de la cuestión de los nombres geográficos para informarnos y comprender las diversas necesidades de las distintas partes interesadas de esta comunidad multisectorial, para poder desarrollar propuestas que podamos debatir en las sesiones presenciales de la reunión ICANN 59 en Johannesburgo.

La cuestión de los nombres geográficos realmente comenzó, al menos para los temas actuales con los que estamos tratando, con el Grupo de Trabajo de IDN en 2007, y ellos realmente fueron los primeros en convocar a un grupo intercomunitario para debatir la cuestión de posibles nombres geográficos en el nivel superior. Eso fue seguido brevemente por un comunicado del Comité Asesor Gubernamental en 2007 que señalaba que la ICANN debería evitar los nombres de países, territorios o lugares y las descripciones de países, territorios o idiomas regionales o personas, a menos que estuviera de acuerdo con el gobierno o las autoridades públicas pertinentes.

Al mismo tiempo, la GNSO había formado un Grupo de Trabajo sobre Medios de Reservación que también estaba encargado de examinar nombres para reservar en el nivel superior, lo que significaba que esos nombres no podían ser solicitados en la... lo que terminó la ronda de 2012.

Sin embargo, el Grupo de Trabajo de Nombres de Reservación no recomendó reservar ningún nombre geográfico, sino que creía que habría un mecanismo de resolución de disputas que se desarrollaría para impugnar cualquier solicitud que se hiciera para términos geográficos.

En última instancia, el informe final de la GNSO no recomendó ni estuvo de acuerdo con el Grupo de Trabajo de Nombres de Reservación en no reservar ningún nombre en el nivel superior, con la excepción de los dos caracteres en el nivel superior, porque los mismos estaban y siguen estando asociados con los dominios de alto nivel con código de país.

Después de que la GNSO lo había recomendado a la Junta Directiva, yo diría que el personal de la ICANN comenzó el proceso de desarrollo de la Guía para el Solicitante y las reglas por las cuales, o debería decir, los procedimientos por los cuales los solicitantes pueden solicitar nuevos dominios de nivel superior. En última instancia, en la Guía para el Solicitante

definitiva, la guía había recomendado o, perdón, la guía había exigido o prohibido que nuevos solicitantes presentaran solicitudes para cualquier código de caracteres de dos letras en el nivel superior, pero además impedía a los solicitantes que presentaran solicitudes para ciertos nombres que estaban contenidos en una lista muy específica que denotaba nombres de países o territorios. Y esos estaban vinculados a las listas de la ISO.

Para los que realmente deseen saber más acerca de la historia, pueden consultar el informe del CCWG sobre el uso de nombres de países y territorios que repasa la historia de forma muy exhaustiva. Hay algo al respecto también que está publicado con un documento de referencia que está en la página... la página web donde se publicarán estos materiales y las diapositivas y las presentaciones.

Desde ese momento, desde 2012, no ha habido recomendaciones de la GNSO sobre la cuestión de los nombres geográficos. Dicho esto, en 2012 hubo 66 solicitudes que se identificaron como nombres geográficos de acuerdo con la Guía para el Solicitante. Había un Panel de Nombres Geográficos que se creó para ver si esos nombres geográficos tenían los requisitos requeridos que eran una carta de apoyo de la autoridad gubernamental correspondiente o una carta de no objeción.

Resultó que de los 63 que se identificaron... perdón, los 66 que se identificaron como geográficos, 56 de ellos tenían documentación aceptable y hasta ahora 54 de ellos han sido delegados. Cabe señalar que hubo tres solicitantes que en realidad no se identificaron como términos geográficos, sino que había tres términos que cumplían con la Guía para el Solicitante y que eran Tata, Bar y (Tui).

Además de esos términos geográficos, o debería decir solicitudes que se identifican como geográficas, hubo una serie de cadenas de caracteres que estaban sujetas a la alerta temprana del GAC donde uno o más miembros del GAC habían expresado su preocupación por la naturaleza geográfica de

dichas cadenas. Y se enumeran en la diapositiva número 5, que incluye cosas como Suiza y el Golfo Pérsico, capital, ciudad, pueblo, etcétera.

Y en cada uno de esos casos hubo algunos... o en la mayoría de esos casos hubo alguna resolución con las autoridades gubernamentales pertinentes o en algunos casos siguen sujetos a medidas de responsabilidad o continúan en suspenso con la ICANN.

Así que los próximos pasos, los repasaré brevemente, realmente son para tomar todos los materiales, materiales de referencia de esta llamada. Y habrá algunos presentadores que de hecho propondrán un posible camino a seguir, es tomar todos esos materiales y asegurarse de que todos tengan esos materiales, que podamos hacer resúmenes de esos materiales. Se traducirán, o las transcripciones de estas llamadas se traducirán a los idiomas de las Naciones Unidas y se enviarán a todos los participantes que se encuentren en esta llamada y a la comunidad para que, de nuevo, podamos tener sesiones presenciales productivas en Johannesburgo en la reunión ICANN 59 para intentar elaborar una propuesta multisectorial sobre cómo avanzar en materia de nombres geográficos.

Entonces, dicho esto, ah, parece que hay mucho ruido allí. Les agradecería si todos pueden asegurarse de no estar hablando y de que tienen silenciadas sus líneas. Tan sólo un par de reglas básicas adicionales, por favor tengan en cuenta las Normas de comportamiento de la ICANN, que se enumeran en el enlace que se proporciona en la Diapositiva 8. Y abordaremos las preguntas durante el período de preguntas y respuestas después de la presentación en la medida en que podamos llegar a ellas. En la medida en que no podamos llegar a todas las preguntas, serán... tendremos un registro de ellas por escrito y le pediremos a cada uno de los presentadores que responda las pregunta pertinentes por escrito y que envíe las respuestas a todo el grupo.

Solicitaremos que las preguntas que se realicen durante este seminario web tengan la etiqueta que se muestra en la diapositiva para que sepamos que se trata de una pregunta real, aunque alentamos, por cierto, a que cualquier conversación que deseen realizar se lleve a cabo en el chat. Así que sería fantástico si pudieran hacer la pregunta entre paréntesis para que podamos extraerlas fácilmente para la sesión de preguntas y respuestas.

Con eso creo que hemos terminado con las reglas básicas y podemos pasar a la parte esencial de esta sesión del seminario web. Y tenemos un orden un tanto diferente del que tuvimos si estuvieron en el primer seminario web, pero eso fue para adaptarnos a los horarios de las personas. Así que la primera presentación será de Martin Sutton, que es el Presidente del Grupo de Registros de Marcas. Entonces, Martin, ¿podría comenzar?

Martin Sutton: Gracias, Jeff. ¿Me oyen?

Jeff Neuman: Sí, genial. Gracias.

Martin Sutton: Genial. Y tan sólo una pequeña corrección, en realidad soy Director del Grupo de Registros de Marcas. No quisiera herir la susceptibilidad del presidente. Pero gracias, en primer lugar por la oportunidad de hablar en el seminario web de hoy y presentar las opiniones del BRG y del Grupo de Registros.

Para aquellos que no me conocen, dirijo el Grupo de Registros de Marcas, que es una asociación comercial interesada en los registros de punto marca. Nuestros miembros son solicitantes actuales y futuros. Y en primer lugar, como lo hice en el primer seminario web, simplemente quiero explicar que los registros puntoMarca son (ininteligible) registros comerciales abiertos familiares que se han utilizado en el pasado. Básicamente, no se utilizan para (ininteligible) dominio para que lo utilicen terceros. Su propósito es apoyar y promover sus marcas con una seguridad de control mejorada sobre su presencia en línea y también proteger a sus clientes en línea.

Así que si podemos pasar a la siguiente diapositiva, por favor. Gracias. Por lo tanto, si tenemos esto en cuenta, el BRG tiene una posición clara con respecto al uso de términos geográficos en el nivel superior, por la cual no apoyamos ninguna restricción al uso de términos geográficos para los solicitantes que poseen una marca comercial coincidente por la cual ese uso del TLD es para identificar la marca pero no para representar el término geográfico y donde no existe conflicto alguno con el derecho nacional o internacional.

Y tengo una serie de puntos, seis puntos, tan sólo para proporcionar algo de fundamento al respecto... el BRG. Por favor, pasemos a la siguiente diapositiva. En primer lugar, (ininteligible) aprovechando los nombres de dominio para (ininteligible) utilizar para que puedan crear un espacio de confianza y proteger a sus consumidores de muchos de los problemas que existen en los registros abiertos tradicionales que hemos sufrido en el pasado.

En segundo lugar, las palabras pueden tener múltiples usos, por lo tanto, lo relevante e importante es el contexto real en lo que respecta a este asunto. Y siguiendo esta línea de razonamiento para las marcas, sus términos a menudo coincidirán con términos geográficos.

Sin embargo, cuando se trata de dominios de nivel superior, no podemos encontrar justificación alguna para que el uso geográfico relacionado tenga una prioridad sobre un uso relacionado con la marca. Es una de las cosas que explicamos aquí. Y tan sólo para darles una idea, tengo un par (ininteligible) para intentar ilustrar esto con más detalle, así que si podemos pasar a la siguiente diapositiva.

Entonces, la Tierra es un planeta y (ininteligible) sentido. Es suelo en su sentido genérico, pero también es una marca comercial para un servicio de parques de diversiones en EE. UU. Todos ellos coexisten sin ninguna

confusión, porque se utilizan de diferentes maneras que la gente fácilmente comprende y asocia.

Y Cleveland es un ejemplo de una marca comercial que coincide con un término geográfico, pero hay una (ininteligible) relación entre estos términos, la fabricación de palos de golf en California, la marca Cleveland no tiene ninguna relación con Cleveland en Ohio. Y curiosamente el nombre de la ciudad (ininteligible) Cleveland y además no creemos que los nombres de las personas deban tener prioridad tampoco.

Así que, si podemos pasar a la siguiente diapositiva, esto también es importante. No hay evidencia que sugiera que el uso de los términos geográficos por parte del dueño de una marca comercial crea confusión ni riesgo alguno para los usuarios en línea. Y sin esta evidencia, no tiene sentido aplicar restricciones. Debemos recordar que un registro puntoMarca limita a los registratarios a ser los propietarios de la marca y las partes relacionadas son investigadas por el propietario de la marca para que el espacio de confianza .marca proporcione un mayor control sobre todo el registro por parte del propietario de la marca comercial y proteger a los usuarios finales de cualquier confusión o riesgo.

Y la siguiente diapositiva. Y también (ininteligible) en una cobertura en profundidad en presentaciones posteriores, donde... sin soberanía (ininteligible) derechos de propiedad de los gobiernos, ciertamente sentimos que no hay restricciones que deban ser (ininteligible). Pero basándonos en esas prácticas, con los códigos de países de dos caracteres que son esencialmente bienes raíces en línea, estos ya (ininteligible) el país y los gobiernos correspondientes.

Así que cualquier otra (ininteligible) en lo que a nosotros respecta y (ininteligible). Y por último, ya existe un conjunto de medidas de protección (ininteligible) disponibles a través de procedimientos de impugnación y

disputa junto con las obligaciones contractuales en curso y las leyes nacionales e internacionales aplicables que permanecen en vigor.

Así que es una guía rápida a través de (ininteligible) así que si pasamos a la diapositiva final. Y para reiterar, esa es la posición del BRG y, por lo tanto, no apoyamos ninguna restricción al uso de términos geográficos (ininteligible) para el (ininteligible) geográfico.

Terri Agnew: Martin, le habla Terri del personal. Lamento mucho interrumpir. Pero su audio se corta mucho en este momento y ya no podemos entender lo que se dice.

Martin Sutton: Pido disculpas. (Ininteligible).

Jeff Neuman: Bien, les habla Jeff Neuman. Haré uso de la palabra aquí. Gracias, Martin. Tenemos sus diapositivas y también tenemos la grabación de la primera llamada. Creo que esta última diapositiva es un buen resumen de la posición del BRG y está bien expresada en la diapositiva, así que pasaremos a la siguiente llamada y si desea escribir algo en el chat que no haya podido decir, podríamos hacer eso también.

Así que el siguiente es Alexander Schubert. Alexander, hicimos la prueba antes con el micrófono, que funcionó bien, así que tiene la palabra.

Alexander Schubert: Sí, hola. Les habla Alexander. Soy el cofundador de (ininteligible) y el fundador de una empresa que se esfuerza por solicitar un puntoUSA en la siguiente ronda. Estamos hablando de nombres geográficos y quisiera destacar un pequeño subconjunto de esa área bastante amplia de los nombres. Por lo tanto, quisiera hablar sobre los nombres de países y territorios y los códigos ISO 3166 ISO 3 como posibles cadenas de caracteres de gTLD en la próxima ronda.

La segunda diapositiva, por favor. Bueno, así que un camino para hacer los nombres de países y territorios o 3166 como un código 3 elegible. Si consideramos la ronda de 2012, entonces naturalmente los gobiernos tuvieron dolores de cabeza cuando permitieron que los nombres de países o códigos ISO 3 fueran solicitados como TLD, y querían tener algún tipo de mecanismo de seguridad para que los nombres que les pertenecen, según su punto de vista, estoy hablando de la opinión del GAC, tuvieran una protección.

Así que, a fin de cuentas, nada de lo que se ofreció parecía calmarlos. Así que, como consecuencia, esos nombres no eran elegibles para el registro en absoluto. Y creo que si seguimos así, esto simplemente se quedará. Así que hay una disposición 2.2.1.4.1 que directamente dice que no se puede solicitar un nombre de país o territorio y no se puede solicitar el código ISO 3 que represente a una nación.

Así que la única manera de poder solicitar un nombre de país o un código de tres letras sería anular esa disposición. Y acabamos de escuchar la presentación de los propietarios de marcas que dicen bien, lo que debería suceder, alguien está solicitando puntolsrael e Israel siempre puede objetar. Pero cuando se trata de un nombre de país, entonces creo que es mucho más útil como lo hicimos en la última ronda con las ciudades, si el solicitante se pone en contacto con el gobierno de antemano, está exponiendo sus planes como (ininteligible) quiénes son, que van a hacer y luego reciben una carta de no objeción y luego pueden avanzar.

Por lo tanto, lo que sugiero es que la totalidad de la disposición 2.2.1.4.1 debería eliminarse de la Guía para el Solicitante y tener algún tipo de control para los gobiernos sobre los códigos de tres letras y de país. Si el párrafo 3 de la disposición 2.2.1.4.2 se enmendara de manera que incluya los nombres de países y territorios y los otros tres códigos ISO. Y como resultado, si quisiera solicitar dicho nombre, tendría que proporcionar una carta de no objeción del gobierno.

Y tiene sentido porque después de todo, no es que el nombre de país o territorio pertenezca a ese gobierno, pertenece a las personas que viven en ese territorio o digamos que están afiliadas con... se identifican con él. Y quisieran que se haga buen uso del mismo. Así que estas personas que viven en esta área han elegido un gobierno para representarlos y esa es la entidad con la que hay que hablar, es muy natural.

Como ellos (ininteligible) miembros que afirman que no es suficiente protección, podría haber, de forma alternativa, también una disposición que diga: de acuerdo, necesitamos una carta de no objeción por parte del miembro del GAC pertinente. Así que si han escuchado las sesiones del GAC de las últimas reuniones de la ICANN, hubo algunos miembros del GAC que alegaron que no están atrapados en su propio gobierno y que sería mejor que el propio miembro del GAC también tenga que dar su aprobación.

Y si hablan con los administradores de ccTLD, no les gusta la idea de que haya una competencia para su ccTLD de dos letras. Por lo tanto, consideran que los gTLD de tres letras que representan los códigos de país como algo muy cercano a sus ccTLD de dos letras, y hay muchos administradores de ccTLD por ahí que directamente se oponen a la posibilidad de que los códigos de país de tres letras sean otros gTLD.

Y estoy sugiriendo que entonces alguien que esté solicitando un código de tres letras, simplemente debería trabajar junto con el administrador de ccTLD o por lo menos obtener una carta de no objeción de ellos, porque si trabaja en contra de ellos, será un desastre.

¿Podría cambiar a la última diapositiva? Así que quedémonos con la etiqueta de dos letras. En la RFC 1591, (Postel) dejó claro que las etiquetas de dos letras se asignan a los países. Pero algunas personas dicen, bueno, hay algunas etiquetas de dos letras que nunca se pueden asignar a un país, por ejemplo, puntoAA o puntoZZ. Estas son etiquetas... no son muchas, pero hay

algunas etiquetas que son una especie de uso público como el espacio IP privado, 192.168, etcétera. Así que ningún país podría obtener el código de país AA.

Y por qué no dárselo a, digamos, American Airlines, ya tienen AA.com. Bueno, creo que incluso si no se puede asignar una combinación de letras a un país, todavía no debería haber ningún código de caracteres de dos letras que sea gTLD, tan sólo para mantener el orden anterior.

Y esto no debería ser unidireccional, así que también debería ser a la inversa. Si se asigna un código de tres letras como TLD, tiene que ser un gTLD, no puede ser un ccTLD. Si los códigos de tres letras pudieran ser también ccTLD, habría una confusión infernal con el usuario de Internet.

Y con eso he finalizado.

Jeff Neuman: Gracias, Alexander. A continuación, tenemos a Sebastien Ducos que es el Presidente del Grupo de TLD geográficos que es un grupo de interés dentro del Grupo de Partes Interesadas de Registros. Sebastien.

Sebastien Ducos: Hola a todos. Soy Sebastien Ducos del Grupo de TLD geográficos. Somos un grupo que representa aproximadamente a la mitad de los TLD geográficos que presentaron solicitud en esta ronda como Jeff lo describió un poco más temprano. Y también incluimos a puntoCat y puntoAsia en la ronda anterior.

La siguiente diapositiva, por favor. Así que mientras atravesábamos esta ronda anterior, pensé que sería interesante proporcionar una especie de perspectiva del grupo sobre cómo vivimos y sobrevivimos a esa primera ronda. Una de las cosas que Jeff mencionó anteriormente fue que varios de nosotros presentamos la solicitud para TLD geográficos y no se reconocían los TLD geográficos porque los nombres que se solicitaron no coincidían

exactamente con una de las listas que estaban en la AGB o bien, por otros motivos que, básicamente, dijeron que no se ajustaban a ese criterio.

Al mismo tiempo, hubo una serie de personas que fueron consideradas geográficas o que se les dio la opción de ser consideradas geográficas, pero no tenían un perfil geográfico allí, el objetivo de los TLD no era geográfico en absoluto. Y éstos no se contactaron con los gobiernos.

Así que para nosotros, esta noción de geográfico, y la describiré en la próxima diapositiva, abarca a los dos, así que la idea de ser geográfico no es sólo tener un nombre geográfico, sino también prestar un servicio de TLD que sea geográfico, que sea para la gente de un cierto lugar.

Y en... esa preocupación, la carta de apoyo del gobierno y la no objeción que era obligatoria en esa primera ronda, sí designó y fue una herramienta útil en nuestra opinión para designar a aquellos que representan si no directamente un gobierno, al menos una comunidad, comunidad geográfica avalada por un gobierno local.

La siguiente diapositiva, por favor. Así que una de las cosas que sugeriríamos y tengo que tener mucho cuidado porque hay muchas voces también en el grupo que dicen por favor no cambien nada de la AGB, esto es al menos un documento que conocemos y sabemos cómo trabajar con él para que los pequeños cambios posibles sean mejores para todos.

Por lo tanto, cambiar ligeramente la definición de los TLD geográficos para incluir esta idea de que no es tan sólo un nombre, sino que es un TLD que tiene el propósito de representar una geografía o comunidad, y también extiende los TLD potenciales más allá de la lista que se proporcionó en la AGB para sea cual fuere la abreviatura o nombre abreviado que el operador de TLD considere pertinente y de nuevo, que esto esté respaldado por el gobierno local que daría una carta de apoyo o no objeción para que no todos puedan crear un nombre para representar cualquier tipo de geografía.

Una vez más, el gobierno que esté detrás apoyaría el hecho de que, estoy pensando, por ejemplo, en que Barcelona que se abrevió como BCN, BCN realmente representa algo en Barcelona y puede que no sea conocido por el resto del mundo y que esté presente en la lista pero sí significa algo a nivel local.

La siguiente diapositiva, por favor. Así que la segunda propuesta es la renuncia a la limitación de nombres, si bien dejaríamos la lista en la AGB como una representación de lo que es geográfico y si el nombre en cuestión está en la lista, entonces se define como geográfico, pero para ampliar la definición de acrónimos y nombres abreviados que están más allá de la lista, siempre y cuando sean reconocidos por un gobierno local.

La siguiente diapositiva, por favor. También consideramos eso en el caso de una disputa, en una ronda determinada, que se dé prioridad al nombre geográfico, al que cuente con el apoyo del gobierno simplemente como... porque representan el bien mayor. Ahora bien, esto no impide la negociación con otro posible contendiente, pero lo que solicitaríamos es que no se imponga ninguna resolución basada en subastas, como sucede en otras disputas, simplemente porque los gobiernos en general no pueden operar de esa manera, no pueden participar en subastas y no serán capaces de hacer eso.

Ahora, de nuevo, la clave aquí es el apoyo del gobierno para marcar una diferencia entre alguien que podría reclamar protección detrás de ese nombre geográfico frente a cualquier otra persona en el mercado. La siguiente por favor.

Y la última propuesta es una que, en cierta medida, sigue las sugerencias del GAC de crear un sistema de alerta temprana, de advertencia razonable. Según entendí en las conversaciones que he tenido con diferentes miembros de esa comunidad, es el hecho de que la revelación tal como se organizó en

la ronda anterior, creó la situación en la cual se puso a la gente frente a un hecho consumado y con TLD con los cuales no estaban contentos en una posición en la cual era demasiado tarde para hacer mucho al respecto, para empezar, porque... para empezar, porque... perdón, me distraje.

Permítanme retomar mi idea. Por lo tanto, para crear una situación en la que si usted solicitará un nombre que pertenece a una de las listas en la AGB, y mediante (ininteligible) las que describen los TLD geográficos que corresponde, usted debe ir y ponerse en contacto con la región o localidad pertinente en particular y asegurarse de que su solicitud no se encontrará ante una denegación en bloque o por lo menos buscar una manera de poder lograr que esa solicitud también funcione geográficamente.

Yo asumiría que en la mayoría de los casos el gobierno pertinente no tendría intención de presentar la solicitud, y en ese caso quien sea que esté aplicando, ya sea geográfico o no, tendría el derecho de poder proceder y presentar la solicitud. Le daría una alerta temprana al gobierno local para decidir realmente si desea o no participar en dicha aplicación y evitaría cualquier sorpresa desagradable de revelación.

Ahora, lamento mucho, esto es un poco disociado, están ocurriendo por aquí. Al mismo tiempo, insistiríamos en mantener la lista que se proporcionó en la AGB original para lo que son, y agregar posiblemente una o dos ISO, creo, tal vez listas que se administren fuera de esta comunidad, pero absolutamente desalentar cualquier lista que lleve a cabo la comunidad. Lo vemos como un gran peligro, en primer lugar porque no generaría ninguna claridad en nuestra opinión, sino que sólo permitiría abusos en el programa y por ese motivo lo desanimaríamos.

Creo que esa fue mi última diapositiva y he terminado.

Jeff Neuman: Gracias, Sebastien. Y también, como señalé en el primer seminario web, su propuesta Número 3, si bien se relaciona con los nombres geográficos,

también estamos anotando ese tema para nuestro proceso de desarrollo de políticas del Área de trabajo 3 que aborda los comentarios sobre conjuntos de solicitudes controvertidas y propuestas sobre cómo resolver dichos conjuntos, por lo que hemos tomado nota sobre eso y nos aseguraremos de que eso... la propuesta del Grupo de TLD Geográficos también se debata en ese contexto.

A continuación, tenemos a Heather Forrest, Heather realizará una presentación sobre una perspectiva jurídica de los nombres geográficos. Y pido disculpas, debería decir la Doctora Heather Forrest. Así que, Heather, ¿si está lista?

Heather Forrest: Muchísimas gracias, Jeff. ¿Me oyen?

Jeff Neuman: Sí. Alto y claro.

Heather Forrest: Estupendo. Para que conste en el registro, es la primera vez y tal vez la única vez que Jeff me ha llamado "Doctora", lo cual me resulta agradable. Bienvenidos a todos. Y agradezco mucho a Jeff y Avri por esta fantástica oportunidad. Como mencioné en el primer seminario web hace unas horas, creo que esta es una oportunidad que supongo que es lamentable que se aborde ahora en 2017 y no en 2007. Pero, sin embargo, creo que la frase "más vale tarde que nunca" es pertinente en este caso.

Quisiera aprovechar esta oportunidad con mis ocho minutos, no tanto para proporcionar una declaración de posición en lo que se refiere a lo que deberíamos hacer específicamente con los nombres geográficos en el DNS, sino que más bien para proporcionar una referencia jurídica de muy alto nivel en términos de lo que dice el derecho internacional.

Existe una pregunta, por supuesto, sobre por qué importa el derecho internacional, y que no es algo sobre lo cual hoy vaya a hablar específicamente en vista de las limitaciones de tiempo. De hecho, es

bastante difícil hablar de estas cosas en tan sólo ocho minutos. Así que he preparado un documento de referencia sobre el derecho internacional. También es de muy alto nivel; está redactado para la comunidad de ICANN y para los que no son abogados en particular, por lo que no está tan documentado, digamos, con citas, como un texto jurídico normalmente se documentaría. Pero lo he puesto a disposición y con gusto responderé cualquier pregunta al respecto o sobre cualquier cosa de lo que estoy a punto de decir.

Para empezar con mi contexto supongo que debería decir que era una abogada en ejercicio en el momento en que el proceso de desarrollo de nuevas políticas de gTLD ocurrió inicialmente para la ronda de solicitudes de 2012 y la política, la política de la GNSO que finalmente se convirtió en la Guía para el solicitante.

En ese momento, me di cuenta de que parecía que la política se estaba desarrollando o por lo menos proponía que se basaba en suposiciones en torno a los nombres geográficos. Y me parece que fue algo muy inapropiado y desafortunado, cuando podíamos detenernos y dedicar tiempo para evaluar si esas suposiciones eran correctas o no. Así que en realidad dejé el ejercicio jurídico y comencé una tesis doctoral en Suiza sobre exactamente esa cuestión, si el derecho internacional reconoce los derechos en los nombres geográficos.

Y las diapositivas que ven hoy son un resumen de muy alto nivel de mis hallazgos. Resulta bastante difícil, como pueden imaginar, presentar 500 páginas de investigación en tan sólo tres diapositivas u ocho minutos, pero haré todo lo posible y con gusto contestaré cualquier pregunta sobre el final.

Entonces, si pudiéramos ver la siguiente diapositiva, por favor Creo que el supuesto principal que se hizo en la Guía para el Solicitante fue que había derechos exclusivos o de prioridad de los gobiernos en los nombres geográficos. Y de esas cosas tenemos ciertos nombres que no se pueden

solicitar en absoluto, y tenemos un requisito de consentimiento que se impone a otros tipos de nombres geográficos.

Y en el centro de eso, lo que a menudo se oye es la frase "derechos soberanos" y, de hecho, la soberanía es un concepto muy diferente. Es un concepto que los abogados tienen dificultades para describir entre ellos. Y por eso no quiero perder demasiado tiempo tratando de lidiar con esos matices. Pero diré que cuando se vuelve a los materiales sobre el concepto de soberanía, en realidad no hay ningún vínculo entre la soberanía y el nombre de un país.

No hay nada que sugiera que para ser considerado un país soberano, un país por otros países, si se quiere, no se tiene que tener un nombre e, inversamente, una vez que lo consideran un país soberano, en realidad no se tiene ningún derecho que se relacione con su nombre de tal manera que eso tuviera un impacto en el DNS.

Existen, por otra parte, disposiciones del derecho internacional que señalan que ciertos símbolos soberanos no deben ser utilizados como marcas, pero los nombres no están incluidos en la lista de esos tipos de símbolos soberanos. Y existe un principio muy básico de la interpretación del derecho internacional que señala que hablar de algo, y no hablar de otros, significa que intencionalmente se excluyeron esas otras cosas.

Así que lo que obtenemos de eso y un estudio de soberanía más generalmente sobre cómo se forman los países y las organizaciones donde eso sucede, la ONU y demás, parece que realmente no hay ningún vínculo en el derecho entre nombres de países y los derechos soberanos o la soberanía. Y si los nombres de países no están incluidos, con toda certeza es el caso que cualquier cosa bajo un nombre de país u otro tipo de nombre geográfico no correspondería.

Así que diré esto, en términos de esa disposición a la que hice referencia que habla sobre la restricción de convertir determinados símbolos en marcas, he oído a menudo que se dice que la solución fácil sería simplemente agregar los nombres a esa lista. Y el problema con eso es que realmente no afecta directamente al DNS en absoluto, impide que alguien utilice un nombre como una marca comercial, pero no impide su uso en otro contexto, comercial o no comercial. Así que en realidad no es una solución inmediata, si se quiere, a las preocupaciones del gobierno.

Por lo tanto, la respuesta a la pregunta: ¿los gobiernos tienen derechos soberanos en los nombres geográficos?, sobre la base de mi análisis durante varios años, es no. ¿Podríamos pasar a la siguiente diapositiva por favor?

La segunda pregunta que surge al respecto es que se dice, bueno, ya saben, ¿los gobiernos tienen derechos sobre estos nombres? No, bueno, ¿otras personas tienen derechos sobre estos nombres? Y si es así, ¿cómo? ¿Cuál es la base legal para eso, para esos derechos? Y, de hecho, podemos señalar muy rápidamente en respuesta a esa pregunta en la forma de derecho de marcas, el derecho internacional de marcas comerciales ofrece la posibilidad de registrar al menos una marca geográfica; no dice que no se puede hacer.

Hay algunos países en los cuales en virtud de las leyes nacionales o internas no es posible registrar nombres geográficos como marcas comerciales. Pero eso es una elección que hace un país, no es algo que el derecho internacional les exija que hagan.

Esto significa que en la medida en que los demás tengan derechos sobre estos nombres es muy lógico decir que claramente ninguno de los derechos que los gobiernos puedan tener, incluso si no se basa en la soberanía, es claramente no exclusivo. No es posible llamar a algo exclusivo si más de una persona puede tener derecho a ello. Así que esa es una posición interesante en términos de cómo nos ocupamos de eso en la política.

Las otras posibilidades aquí para si otras partes tienen derechos, podemos pasar a diferentes áreas, mucho más allá de la ley de propiedad intelectual y pasar a otras áreas como la protección del consumidor, la competencia desleal, esas cosas solo son de ayuda en función de cada caso concreto, digamos, no hay manera de elaborar ningún tipo de regla general global, regla universal de esas cosas. Realmente tendría que ser una evaluación de cada uno en función de sus propios méritos.

Finalmente, lo último que diré acerca de que otros tengan derechos sobre los nombres geográficos, en 28 países del mundo existen leyes en ese país y en el derecho internacional que se basan en eso que da la posibilidad de que otros tengan derecho a través de lo que llamamos una indicación geográfica, que es el nombre del producto que se vincula específicamente con su origen geográfico. A menudo pensamos en cosas como el vino y el queso en este contexto.

El desafío con este tema es que el derecho internacional sólo se aplica a 28 países, y hay de hecho mucho más que 28 países en el mundo. Así que eso significa que en realidad no tienen un marco, y el marco internacional armonizado, que es útil para nosotros en el DNS.

Al mismo tiempo, eso una vez más refuta cualquier tipo de exclusividad y cualquier reclamo que los gobiernos pudieran tener para los nombres geográficos. Una vez más, algo no puede ser exclusivo si más de una persona puede tener derechos sobre ello.

Para resumir lo que esto significa para el DNS, ¿podría tener mi última diapositiva, por favor? Básicamente, lo que esto significa es que si no hay... si no hay exclusividad y ninguna de estas disposiciones del derecho internacional que he mencionado y considerado tiene nada que ver con la prioridad tampoco, digamos, lo que significa es que en realidad no tienen ninguna base en el derecho internacional para dar ningún tipo de reserva

exclusiva o prioridad a los gobiernos en materia de nombres de dominio geográficos, ya sea que se trate de un nombre de país o cualquier otro nombre.

Lo otro que significa es que no podemos tener... no tenemos ningún tipo de fundamento para justificar la denegación, simplemente porque el que quiera utilizar el nombre no es un gobierno o está afiliado a un gobierno. Esas conclusiones lamentablemente también se aplican en relación a las indicaciones geográficas, porque, de nuevo, cualquier tipo de derechos reconocidos en realidad sólo se reconocen en esos 28 países, y de hecho el propio principio de la soberanía es que la ley se aplica sólo para los países que estén de acuerdo con ella.

Y por lo tanto, eso nos presenta algunos desafíos en términos del DNS. Esto significa que nuestra posición de referencia que Jeff expuso en el inicio de la llamada no tiene ningún respaldo en el derecho internacional, y queremos considerar cómo hacer frente a este asunto.

Así que con gusto recibiré cualquier pregunta, por escrito o al final, de hecho, perdón, no puedo estar presente para la sesión de preguntas y respuestas sobre el final, pero con gusto me ocuparé de cualquier pregunta que puedan tener a través de Emily y el equipo. Así que muchas gracias, Jeff, le devuelvo la palabra.

Jeff Neuman: Gracias, Doctora Forrest, por eso. Y dejaré constancia para el registro que esa es la segunda vez, así que muchas gracias por la presentación y por estar en ambas llamadas en su zona horaria.

A continuación, tenemos a Thomas Lowenhaupt, que va a realizar una presentación sobre el interés público y los TLD de ciudades. Tom, ¿está usted en la línea?

Thomas Lowenhaupt: Creo que estoy. ¿Me oyen?

Jeff Neuman: Absolutamente. Genial, muchas gracias.

Thomas Lowenhaupt: De acuerdo, bien. Así que, sí, soy Thomas Lowenhaupt y pertenezco a Connecting NYC. Soy el fundador de la misma. Es una organización sin fines de lucro del Estado de Nueva York que se dedica al desarrollo del dominio de nivel superior puntoNYC como recurso de interés público.

También somos... Connecting NYC es también una estructura de At-Large afiliada a la ICANN, y mantenemos la condición de entidad consultiva especial en la ONU. En lo personal, he estado involucrado con la ICANN desde 1998. Y con la operativa de la ciudad de Nueva York, como planificador y funcionario público durante más de 30 años.

La siguiente diapositiva, por favor. Les quiero contar un poco acerca de las ciudades. En la actualidad, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y los demógrafos predicen que para el año 2050 el 75% de nosotros estará en ciudades. Las necesidades de las ciudades son complejas y enormes. La gestión, los recursos, la gobernanza y la tecnología son enormes consumidores de estas cosas. Además, quisiera señalar que la Ciudad de Nueva York existía antes que Estados Unidos al igual que Londres existía antes que el Reino Unido; París antes que Francia y así sucesivamente. Las ciudades son los lugares donde la gente está, donde la innovación del futuro emerge.

La siguiente diapositiva, por favor. Mi diapositiva de miedo allí, y puede pasar a la siguiente, en la cual quiero hablar de las especies invasoras, básicamente. Y en esa foto estamos viendo un cocodrilo y una pitón birmana luchando contra él. Y pero realmente deseo hablar sobre la tecnología invasiva. Y para hacerlo necesito presentar a tres personas. La siguiente diapositiva, por favor.

Ese primer amigo allí es el alcalde Koch, fue el alcalde de la ciudad de Nueva York desde 1978 hasta 1990. Fue nuestro alcalde número 105. No estaba en la Municipalidad el día se tomó esta foto, pero supongo que el alcalde estaba considerando maneras de resolver la multitud de problemas que se plantean al gobernar una gran ciudad.

La siguiente diapositiva, por favor. Éste probablemente no necesite una gran presentación aquí, pero a la izquierda está Bob... perdón... a la izquierda está Vint Cerf; a la derecha, Bob Kahn, dos de los padres fundadores de Internet. La siguiente diapositiva.

Entonces, en un mundo perfecto lo que habría ocurrido sería que Bob y/o Vint habrían subido volando las escaleras del ayuntamiento, le hubieran dado una palmada en el hombro del alcalde y se hubieran ofrecido para trabajar con la ciudad para intentar averiguar cómo la Red podría ser utilizada para servir las necesidades de la ciudad. Esto no sucedió por una serie de buenas razones. La siguiente diapositiva, por favor.

Y la primera oportunidad que la ciudad tuvo para desarrollar un... sus recursos de Internet, llegó 30 años más tarde, cuando el dominio de nivel superior puntoNYC se emitió para una ciudad sin preparación. Al día de hoy, la ciudad de Nueva York no ha tenido una audiencia pública significativa sobre el rol del dominio de nivel superior puntoNYC.

Hoy en día, sin el conocimiento del público, la ciudad está vendiendo su infraestructura digital, dominios tales como realestate.nyc, fashion.nyc, al mejor postor. Se están vendiendo sin requisitos de interés público de ningún tipo, de ningún tipo. La siguiente diapositiva, por favor.

Entonces, ¿cómo se podría utilizar un TLD de ciudad? Esta diapositiva, apenas legible, muestra 45 mediciones para Bruselas y cómo podrían ser utilizadas con un poco de imaginación se tendrá que poner aquí para la alimentación, el refugio, la seguridad personal; dominios de segundo nivel

que se utilizan con un dominio de nivel superior de ciudad. En Nueva York tenemos algo llamado Informe de Gestión del Alcalde con cientos de indicadores sobre la calidad de funcionamiento de la ciudad y los servicios de la ciudad. Creo que esas son todas áreas en las que un TLD de ciudad puede ser utilizado.

La siguiente diapositiva, por favor. Mis cinco mejores áreas para un TLD de ciudad es que sea fácil de usar e intuitivo para que bibliotecas.nyc vaya a una página que le informa sobre las bibliotecas en la ciudad de Nueva York; deportes.nyc vaya a una página que lo conduzca a la información sobre deportes en la ciudad. Es esencial, pero si sirve de algo que proporciona la identidad y la confianza, el gobierno de la ciudad puede utilizarlo para la prestación de servicios para los cientos de servicios que la ciudad ofrece con nuestros 300.000... la ciudad ofrece con 300.000 empleados y un presupuesto de \$ 84 mil millones.

El TLD se puede utilizar para la infraestructura también para ponerle nombre a todo en la ciudad. Y esta final de mis cinco principales es una especie de cosa de marca. Ya saben, ahora que todos estamos familiarizados con lo que ocurrió con Wal-Mart que se trasladó a las afueras de pequeños pueblos y ciudades en EE. UU. y lo que ocurrió cuando Amazon se enfrentó a las librerías. Eran... el término que utilizan es “desintermediación”. Creo que las ciudades están en una posición debilitada con respecto a Internet y por encontrarse allí, en estos días y que por tener un TLD de ciudad serán capaces de protegerse a sí mismos. La gran D allí es para defensa.

La siguiente diapositiva, por favor. Entonces, ¿cómo se llega a un mundo donde las ciudades utilizan eficazmente los TLD en el servicio del interés público? En la actualidad, o en la última vez, tenían una carta de apoyo y no objeción. Creo que eso es absolutamente insuficiente. Necesitamos una amplia participación de todas las partes interesadas. El primer paso debería ser para ampliar y lograr que más personas se involucren. En una ciudad se

debe tener la administración de la ciudad, los usuarios individuales de Internet, las empresas, el sector académico.

Las distintas ciudades podrán variar de maneras diferentes. En Nueva York, es probable que desee tener los sindicatos y demás. En una ciudad que tiene... una ciudad turística que se especializa en el esquí, por ejemplo, es posible que tenga a la industria turística como parte del grupo de múltiples partes interesadas. Este grupo de múltiples partes interesadas que crea la solicitud intervendría de forma secundaria y sería parte del proceso de gobernanza en curso para ese TLD, con la participación de todas estas otras personas en el proceso de la ICANN.

Y la última diapositiva que tengo habla de lo que es el interés público. Es un poco difícil de leer, pero la gente tendrá la posibilidad de descargarla. Y quisiera llamar... recogeré y publicaré esta pregunta para responderla más adelante, pero con la ICANN que se ha apartado lejos de la fuerte influencia del gobierno de Estados Unidos, tal vez es hora de pensar en las naciones... sobre el rol de los Estados nación en los procesos de la ICANN.

¿El GAC debe estar compuesto únicamente de Estados nación? ¿Pueden el GAC y la ICANN volverse más inclusivos y crear un espacio para que las ciudades participen en el proceso de asignación y gobernanza de TLD? ¿El 50 % de la población mundial que vive en las ciudades estará representado en Johannesburgo en la reunión ICANN 59? He terminado. Muchas gracias por su atención.

Jeff Neuman: Gracias, Tom, y gracias por sus presentaciones en el seminario de esta mañana y en el seminario de esta noche. A continuación tenemos el... tenemos a John McElwaine que es miembro de la Asociación Internacional de Marcas Comerciales, y realizará una presentación en nombre de la comunidad de la propiedad intelectual. John, si está listo, por favor, adelante.

John McElwaine: Sí, Jeff. ¿Pueden oírme?

Jeff Neuman: Sí, genial. Gracias.

John McElwaine: Muy bien, genial, gracias. Bueno, para el registro, habla John McElwaine. Y yo soy el Presidente de la Comunidad de Internet de la INTA y voy a comenzar con la lectura de una declaración conjunta que elaboraron la Comunidad de Internet y nuestra Comunidad de Indicaciones Geográficas, y luego continuaré con algunos comentarios sobre todos los temas, así que podemos pasar a la siguiente diapositiva, por favor.

La Asociación Internacional de Marcas Comerciales está cada vez más preocupada por el desarrollo de una lista de nombres reservados y un mecanismo gubernamental de objeción o requisito de consentimiento con respecto a la utilización de los nombres geográficos, tanto en el primer y segundo nivel del Sistema de Nombres de Dominio.

La siguiente diapositiva. Cualquier objeción a la utilización de un término geográfico que se determine que es de significación nacional, cultural, geográfica o religiosa para un país o región en particular no tiene ningún fundamento jurídico ya sea en virtud de los principios acordados del derecho internacional o la soberanía nacional.

El reconocimiento expreso de los derechos privados de propiedad legal en marcas comerciales, nombres comerciales y las indicaciones geográficas de los Estados soberanos y por los tratados internacionales contradice a cualquier reclamo gubernamental a los derechos exclusivos en nombres de dominio geográfico. Ninguna interpretación del interés público en lo que respecta a la política de la ICANN justifica la indiferencia por el marco jurídico internacional establecido dado que se aplica a las marcas comerciales y a las indicaciones geográficas de origen.

En particular, este enfoque es incompatible con las obligaciones legales de los 176 estados miembro de la Convención de París en virtud del artículo 6 y

a este respecto sería desestimado por los tribunales nacionales de esos países.

La siguiente diapositiva, por favor. Un análisis exhaustivo del derecho internacional y los principios jurídicos sobre esta cuestión debe llevarse a cabo y debe proporcionarse la deferencia adecuada en relación con la propuesta del Grupo de Trabajo del Comité Asesor Gubernamental para examinar la protección de los nombres geográficos en cualquier expansión futura de gTLD para analizar una lista de nombres reservados o mecanismos de objeción de gobiernos o requisitos de consentimiento.

Bueno, entonces, la protección de los nombres geográficos en el derecho internacional, hemos escuchado decir a la Doctora Forrest, los nombres geográficos no son un derecho soberano exclusivo. La mera afirmación de que un término es propiedad o desean que sea propiedad de un país o región o cultura dentro de un país no establece derechos jurídicos sobre ese nombre geográfico relacionado.

Los nombres geográficos pueden estar protegidos si están comprendidos en una categoría o en protecciones tales como la ley de marcas comerciales, indicadores geográficos o si están protegidos por un tratado o una ley.

Así que pasaré a la siguiente diapositiva, y les daré algunos ejemplos de nombres geográficos, y cómo pueden entrar dentro de estas categorías diferentes. Así que el primer ejemplo que tenemos aquí es para Suizo, hecho en Suiza, en realidad es un indicador geográfico y en Estados Unidos eso significa que es una marca de certificación que es propiedad de la Federación de la Industria Relojera Suiza.

La siguiente diapositiva, por favor. Aquí tenemos un ejemplo de marcas o las palabras, Queso Suizo. Suizo va a ser genérico para un tipo de queso aunque incluso en algunos países, sin embargo, puede ser un indicador

geográfico. Así que otro ejemplo de la misma palabra que tiene dos niveles diferentes de protección.

La siguiente diapositiva, por favor. Y aquí tenemos a Suiza siendo utilizada como una marca de servicio para los servicios de transporte aéreo por lo que si una marca comercial se utiliza para representar la buena voluntad y la marca de la compañía aérea suiza Swiss Airlines.

La siguiente diapositiva, por favor. Entonces, a pesar de la creencia popular de que los nombres geográficos no son... a pesar de la creencia popular de que los nombres geográficos no son indicaciones geográficas, y por lo tanto lo que es una indicación geográfica, o IG, una indicación geográfica de origen identifica productos originarios de un territorio conocido por una determinada calidad, reputación u otra característica asociada con el producto.

Y pueden ver que esa definición procede del acuerdo TRIPS de la OMC y sobre el cual escuchamos a la Doctora Forrest que habló un poco al respecto. Es importante tener en cuenta que los diferentes países tienen sus propios sistemas jurídicos y esquemas para proteger las indicaciones geográficas, pero es un subconjunto muy pequeño de todos los nombres geográficos, por lo que es un punto importante a tener en cuenta.

La siguiente diapositiva, por favor. Entonces, ¿cómo se relaciona esto con los nombres de dominio? En primer lugar, para que un nombre geográfico o incluso una indicación geográfica se incluya, por ejemplo, en el Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales, o esté protegido debe cumplir con el marco jurídico del derecho de marcas comerciales.

Así, por ejemplo, con el fin de estar protegidos en el primer nivel o en el segundo nivel, tiene que haber una revisión surrealista de esa marca para confirmar que tenga un registro de marca, haya habido una orden de un tratado, haya habido otra ley para proteger esa marca.

Las leyes de marcas comerciales no están destinadas a beneficiar a los propietarios de las marcas, sino que son leyes de protección al consumidor. Permitir una lista abierta de todos los posibles términos que podrían tener un significado geográfico es contrario a los objetivos del programa de nuevos gTLD, que consiste en promover la libertad de opinión y de expresión, y darle a los nombres geográficos, que no están protegidos legalmente, dichos derechos generaría incertidumbre, que generaría la posibilidad de abusos y que generaría confusión en el espacio de nombres de dominio.

Le devuelvo la palabra, Jeff.

Jeff Neuman: Gracias, John. En el programa tenemos a Olga Cavalli a continuación para presentar un debate que está en curso en el GAC... en el grupo de trabajo del GAC sobre la protección de los nombres geográficos. En este momento, todavía estamos tratando de comunicarnos con Olga. Nos han dicho que está en camino, su avión acaba de aterrizar. Es posible que todavía esté en el avión, pero tenemos la esperanza de conectarnos con ella en tan sólo unos minutos.

Así que le solicitaré a Paul McGrady, si está listo, Paul si usted... vamos a omitir ahora la presentación de Olga, pasaremos a Paul y luego preguntaremos de nuevo si Olga está lista antes de pasar a la sesión de preguntas y respuestas. Así que, Paul, si pudiera empezar ahora, sería genial.

Paul McGrady: Seguro. Gracias, Jeff. Les habla Paul McGrady. Y tan sólo quería dedicar un momento para agradecer a todos por una noche de debates tan interesante y por presentar sus puntos de vista. La idea que he estado presentando esta noche está destinada a que se vea como un compromiso entre varios puntos de vista expresados hoy y en el seminario web anterior. Y creo que debería ser considerada como tal.

Les advierto para que nadie considere lo que voy a presentar como un nuevo punto de partida para las negociaciones. Creo que siempre que se considere como un esbozo de una propuesta de compromiso allí es donde tendrá su mayor eficacia. Una vez más, no es un conjunto de promesas hechas por nadie sino que tan sólo una propuesta sobre el camino a seguir.

Lo que les voy a presentar esta noche se llama el compromiso de interés público contra el empleo confuso de los términos geográficos protegidos. Los términos correspondientes que serían pertinentes para nuestros términos geográficos y territoriales protegidos por la legislación nacional a los cuales me referiré en la presentación como términos geográficos protegidos.

El propósito de la propuesta o de los PIC geográficos, como yo los llamo, es abordar la preocupación gubernamental de que una cadena de caracteres solicitada en el nivel superior, que sea idéntica a un término geográfico protegido, pueda ser utilizada de una manera que sugiera falsamente al público que existe una conexión entre el TLD o su operador y el término geográfico protegido y/o que el uso sea de otra naturaleza que induzca a error al público sobre la existencia de una conexión entre el TLD o su operador y el término geográfico protegido.

Si es posible, pasemos a la siguiente diapositiva. Una de las cosas que creo que es el punto más fuerte de los PIC geográficos es su estructura relativamente liviana. Muchas de estas cuestiones ya se han tratado en las rondas anteriores. Así que el procedimiento es algo sencillo.

Si una persona solicita un TLD que contiene un término geográfico protegido, la ICANN puede recibir una objeción oportuna a la solicitud del TLD por parte del GAC. Estamos pensando ahora, hemos hablado de esto en la llamada anterior, hubo algunos comentarios en el chat, ¿cuáles son las opciones para lo que constituiría una objeción del GAC?

Sugiero un par de cosas distintas para pensar al respecto. Lo primero es el asesoramiento consensuado del GAC, lo segundo quizá es una objeción de cinco o más miembros del GAC; o una objeción de tres o más miembros del GAC. Así que, nuevamente, los comentarios sobre ese punto son más que bienvenidos.

El siguiente paso en el procedimiento es que el solicitante del TLD acepte un compromiso en pos del interés público. Ese PIC exigiría al solicitante del TLD que no utilice ese TLD de una manera que sugiera falsamente al público que existe una conexión entre el TLD o su operador y el término geográfico protegido.

El PIC geográfico se incluirá en el Acuerdo de Registro del solicitante del TLD si la ICANN lo ejecuta con el solicitante. Y el PIC geográfico luego se hará cumplir de la misma manera y con el procedimiento actualmente contenido en el Acuerdo de Registro para otros PIC.

La mayoría de nosotros ya lo sabemos, pero cabe señalar que los PIC se hacen cumplir de un par de maneras en la ICANN. En primer lugar, los reclamos a Cumplimiento Contractual de la ICANN que podría resultar en una acción de los Clientes de la ICANN, y luego también hay un proceso formal de reclamos del DRP de PIC, que se presentan al Panel permanente del DRP de PIC, que puede emitir una resolución formal de cumplimiento o incumplimiento.

Así que esa es la estructura propuesta. Una vez más, está diseñada para aliviar las cargas. Quiero hablar un poco acerca de los beneficios de aliviar las cargas mientras que también se proporciona cierto grado de previsibilidad.

Los beneficios en general no insumen a ninguna de las partes un empleo significativo de dinero o tiempo adicional para su implementación.

Esencialmente, se requiere un esfuerzo similar al que insumió el proceso de

alerta temprana del GAC en la primera ronda. Y, por supuesto, cualquier otra idea para aliviar la carga sobre los miembros del GAC sería muy recibida.

No requiere el desarrollo ni el mantenimiento de un repositorio. El Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales es un repositorio, y aquellos de nosotros que estamos involucrados en la revisión del RPM comprendemos que, ya saben, la idea del repositorio viene con complejidades y no es tan sencillo como podría sonar, así que lo bueno acerca de los PIC geográficos es que no hay ningún requisito para desarrollar y mantener eso.

No crea ningún derecho jurídico nuevo para ninguna de las partes. Ofrece cierto grado de previsibilidad para los solicitantes de TLD y a la vez se respetan las preocupaciones de cada gobierno, por lo que el objetivo en este caso es equilibrar las cosas. Es consistente con la evolución de menos permisos de Internet que ha sustentado la filosofía de la ICANN durante los últimos 10 años.

Y como hemos mencionado, contiene un mecanismo de cumplimiento familiar, los PIC, que somos... ya se han utilizado tanto de forma informal como formal, y por lo tanto, no hay necesidad de crear un nuevo proceso de mecanismo de resolución de disputas.

Así que esa es la idea detrás de los PIC geográficos. Se supone que debería ser algo liviano, que sea una carga fácil para el GAC y que proporcione previsibilidad para los solicitantes. Y espero con mucho interés conocer la opinión al respecto tanto en las listas como en las llamadas del grupo de Procedimientos Posteriores y también, por supuesto, en Johannesburgo en un par de semanas. Gracias.

Jeff Neuman: Gracias, Paul. Gracias por la presentación y la propuesta. Veo que tenemos algunos comentarios en el chat sobre eso también. Y entonces, todavía estamos esperando a Olga. Nos han dicho que todavía no está disponible.

Así que en caso de que no pueda llegar al teléfono durante este seminario web, hubo una presentación sobre las actividades del subgrupo del GAC en el seminario anterior y por lo tanto eso está... la grabación está en línea y por supuesto sus diapositivas están... o mejor dicho, las diapositivas del subgrupo del GAC también están en línea para que ustedes puedan consultarlas y quisiera animar a todos a que vuelvan y consulten eso y los materiales que se proporcionaron.

Así que mientras tanto, lo que vamos a hacer es pasar a la sesión de preguntas y respuestas. Hubo una serie de preguntas que se presentaron o un par de preguntas que se presentaron en el chat y todavía hay tiempo para que formulen más preguntas si quisieran plantearlas y luego también tendremos una cola después de repasar algunas de las preguntas que ya se hayan planteado.

Y para este segmento, voy a ceder la palabra a Avri Doria, también copresidenta del Grupo de Trabajo de Procedimientos Posteriores. Así que, Avri, es todo suyo.

Avri Doria: Gracias, Jeff, les habla Avri. Así que de todos modos lo que voy a hacer, en primer lugar, es repasar las preguntas que surgieron durante las deliberaciones, durante las presentaciones y después de leer la pregunta le daré a cualquiera de los presentadores, en especial al cual se haya dirigido la pregunta, tal vez una oportunidad...

Olga Cavalli: ¿Avri?

Avri Doria: Sí.

Olga Cavalli: Les habla Olga. ¿Me oyen?

Avri Doria: Ah, Olga, estás aquí. Fantástico. Permítanme...

Olga Cavalli: Estoy en el aeropuerto, acabo de bajar del avión. Perdón por llegar tarde, pero se retrasó así que de alguna manera es...

[Voces entremezcladas]

Avri Doria: Bueno, entonces, ¿está lista para realizar su presentación ahora?

Olga Cavalli: Sí, por supuesto. No puedo verla, pero me la sé de memoria así que cuando ustedes...

[Voces entremezcladas]

Avri Doria: Usted se la sabe de memoria.

Olga Cavalli: ...en la pantalla. Sí.

Avri Doria: De acuerdo, fantástico. Así que detendré la sesión de preguntas y respuestas, volveremos a ella más tarde. Y la primera... su primera diapositiva está ahora en la pantalla, simplemente pida la siguiente diapositiva a medida que avance.

Olga Cavalli: Bien.

Avri Doria: Bien, gracias.

Olga Cavalli: No, gracias a usted. Y mis disculpas y agradecimiento por su flexibilidad para cambiar el orden de los presentadores. La primera diapositiva es acerca de por qué se creó este grupo. Sabemos que hubo algunos conflictos con algunos nombres geográficos que también fueron utilizados por marcas en la primera ronda. Así que, en el comunicado de Durban decidimos encontrar maneras de intentar reducir el conflicto en ese sentido y disminuir la incertidumbre tanto para los gobiernos como para los solicitantes. Es por esto que lo hemos creado.

Es posible que estén viendo en la pantalla el texto del comunicado del GAC de ese momento, así que este es el motivo por el cual se creó este grupo. Se trata de un grupo de trabajo del GAC, no es... lamentablemente los grupos de trabajo del GAC no están abiertos a otros participantes aunque estoy siempre a favor de la apertura de nuestras actividades, esto es lo más... por lo general, es la regla del grupo de trabajo del GAC. Sin embargo, las reuniones son abiertas y todos nuestros documentos son públicos.

Y, por el momento en la historia del GAC, he propuesto que uno de los documentos de trabajo del Grupo de Trabajo estuviese abierto a comentarios, pero (ininteligible) para ir y era algo bastante nuevo en el GAC. Así que este es el propósito del grupo de trabajo.

En la segunda diapositiva, si no me equivoco, están los objetivos de este grupo de trabajo. Y como dije, lo que estamos tratando de hacer es encontrar maneras de reducir la incertidumbre. Me consta, y he estado leyendo la presentación en PowerPoint y los archivos PDF en la página wiki de este seminario web, me consta que las Marcas quieren sus marcas en sus TLD y sé que los especialistas en propiedad intelectual no están de acuerdo con algunas de nuestras ideas.

Lo que ocurre es que los conflictos estaban allí y lo que estamos tratando de evitar es que haya más conflictos y más incertidumbre en la siguiente ronda. Esto es lo que queremos porque los distintos países, las distintas regiones y las distintas comunidades sienten que ellos... estos nombres son importantes para ellos. Así que los conflictos surgirán. Y estamos tratando de encontrar formas de reducir esta incertidumbre y reducir los conflictos. Así que este es el propósito del grupo de trabajo.

La siguiente diapositiva, creo que se trata de una propuesta que se hizo Suiza... el representante de Suiza, el representante de Suiza en el GAC. Es algo sobre lo que hemos estado hablando durante un tiempo. Se trata de

esta idea que va y viene de (ininteligible) nombre. La idea es tener un punto de contacto o un punto de consulta en el que... este nombre geográfico (ininteligible) se pueda preparar. La idea que fue propuesta por Suiza... los (ininteligible) suizos es que podría ser mantenida por la ICANN con aportes de diferentes organismos como Naciones Unidas, la OMPI u otras personas o incluso (ininteligible).

Y sería el primer punto de consulta para el solicitante. Y si el nombre está allí, entonces creemos que un contacto anticipado entre el solicitante y la parte interesada, cualquiera sea el caso, la comunidad o región o país o ciudad, podría ser interesante para disminuir la incertidumbre y tal vez podría haber un acuerdo en entre dos partes. Esto no sucedió en la primera ronda y algunos nombres tienen varios conflictos. Nunca nos consultaron antes.

Así que cuando el gobierno sabía que no eran agradables, no estaban contentos con esta idea y entonces el conflicto se instalaba. Y es difícil resolverlo una vez que está (ininteligible). Por eso pensamos que este período de informe podría ser, primer punto de contacto entre las dos partes e intentar encontrar una salida si hay alguna... si hay algún conflicto o la comunidad o el país no quiere que se lleven el nombre.

Tal vez puedan cambiar a la siguiente diapositiva. Creo que es la que tiene la cruz y (ininteligible), ya saben, tenemos... el grupo es grande. Tiene como 50 países. Y, por supuesto, los intereses de los países son diferentes, lo cual es totalmente comprensible. Y hay algunos países que están más a favor de este período de informes y algún otro país representado en el GAC que no están tanto a favor.

Así que esto resume los diferentes puntos de vista que tenemos... puntos de vista divergentes que tenemos sobre este período de informes. Algunos piensan que sería muy difícil de mantener y muy difícil de definir porque algunos nombres tienen significados diferentes y están escritos en formas diferentes (ininteligible) y también significa a veces (ininteligible) por lo que

es... no va a ser fácil, pero al menos algunos de nosotros creemos que podría ser interesante pensar si es posible o no.

Otros piensan que podría ser una buena manera de reducir los conflictos, la incertidumbre y una buena manera de tener una primera consulta entre las dos partes. No voy a (ininteligible), porque no estoy viendo la... las... todas las diapositivas. Pero esto es principalmente lo que quería decirles.

La última diapositiva tiene todos los enlaces y varios documentos, tenemos (ininteligible) varios documentos... diferentes documentos con diferentes enfoques. Algunos... todos ellos están disponibles para que los puedan consultar. La última diapositiva tiene los enlaces y también tiene el... me pueden contactar por correo electrónico o pueden ponerse en contacto con la Secretaría del GAC por correo electrónico y ellos dividirán todos los documentos y las presentaciones que hemos estado realizando desde 2013, cuando comenzamos con este grupo de trabajo.

Y me detendré aquí. Permaneceré en línea. Estoy en mi teléfono móvil en el aeropuerto así que si hay alguna pregunta y puedo responderla, estoy aquí para responderlas. Y muchas gracias por esta oportunidad.

Avri Doria: Bien, gracias Olga. Les habla Avri de nuevo. Y lo que me gustaría sugerir es que comenzaré con las preguntas. Es una pena que se haya perdido parte de lo anterior porque hubo debates sobre diversos temas que estoy seguro que desde una perspectiva del GAC, usted podría haber tenido preguntas o comentarios y Paul presentó una propuesta justo antes de que usted hablara que a medida que transcurre el tiempo sería bueno obtener sus comentarios al respecto.

Pero permítame volver a las preguntas. Y entonces lo voy hacer es leer las preguntas que hemos recogido ahora y luego pasaremos a las preguntas abiertas y una vez que haya leído la pregunta le daré la oportunidad de responder a cualquiera de los presentadores. Así que Tom Lowenhaupt

preguntó: “Con el alejamiento de la ICANN de una fuerte influencia del gobierno de Estados Unidos, tal vez sea hora de reconsiderar el rol de los Estados nación en los procesos de la ICANN. ¿El GAC debe estar compuesto únicamente de Estados nación? ¿Pueden el GAC y la ICANN volverse más inclusivos y crear un espacio para que las ciudades participen en el proceso de asignación y gobernanza de TLD? ¿El 50 % de la población mundial que vive en las ciudades estará representado en Johannesburgo en la reunión ICANN 59?”

Thomas fue uno de los presentadores, pero hizo esta pregunta mientras que John estaba realizando su presentación. Pero, ¿alguno de los presentadores quisiera responder a esta pregunta?

Olga Cavalli: Avri, habla Olga.

Avri Doria: Claro, por favor, Olga.

Olga Cavalli: Creo que esta pregunta es muy interesante. Va un poco más allá del tema de nombres geográficos, pero podría ser... creo que podría ser una buena pregunta para hacerle a toda la comunidad y que se debata a nivel de la comunidad.

Avri Doria: Bien, gracias. No veo otras respuestas a esa pregunta. Así que pasaré a la siguiente, que se planteó mientras Paul McGrady estaba hablando, y Mason Cole preguntó: “Paul, en su escenario propuesto, ¿la abyección del GAC obvia la solicitud o simplemente provoca la necesidad de agregar los PIC?”

Olga Cavalli: ¿Me la puede repetir? No la entendi.

[Voces entremezcladas]

Avri Doria: Claro, sí. Y ésta sería difícil para usted, porque esto se basó en, a menos que la haya visto, la recomendación de Paul para los PIC geográficos. Y así

que fue una pregunta relacionada con eso. Y Paul, “En su escenario propuesto, ¿la abyección del GAC obvia la solicitud o simplemente provoca la necesidad de agregar los PIC?”

Y, Paul, tal vez usted quiera aportar un primer comentario al respecto.

Paul McGrady: Seguro. Gracias, Avri. Les habla Paul McGrady. Creo que tal vez para el beneficio de Olga, ya que se perdió la presentación anterior tan sólo podría repasar muy rápidamente todo el procedimiento y luego responder a la pregunta de Mason. ¿Tiene sentido?

Avri Doria: Seguro.

Olga Cavalli: Sí.

Paul McGrady: Bien. Entonces, en el procedimiento propuesto, si una persona solicita un TLD que contenga un término geográfico protegido, y lo definimos anteriormente como un término, términos geográficos y territoriales protegidos por la legislación nacional, si una persona solicita un término geográfico protegido y la ICANN recibe una objeción oportuna por parte del GAC, y hablamos de varias opciones allí, ya sea el asesoramiento consensuado del GAC, las objeciones de cinco o más miembros del GAC o tal vez la objeción de tres o más miembros del GAC, el solicitante tiene que aceptar un compromiso en pos del interés público que exige que el solicitante del TLD no utilice el TLD de una manera que sugiera falsamente al público que existe una conexión entre el TLD y su operador en el término geográfico.

Y luego, ese PIC geográfico se incluirá en el Acuerdo de Registro y se hará cumplir de la forma en que los PIC ya se hacen cumplir, así que no hay ningún mecanismo nuevo. Así que para responder a la pregunta de Mason directamente, de nuevo, no se trata de una serie de promesas ni nada de

eso, es tan sólo un esbozo sobre un, ya saben, un posible camino a seguir para llegar a un compromiso.

La objeción no obviaría la solicitud, en cambio, el solicitante tendría la posibilidad de elegir si desea estar de acuerdo con el PIC o no, ¿de acuerdo? Y entonces, de nuevo, la solicitud no sería, ya saben, no sería, ya saben, eliminada ni nada por el estilo, sino que el solicitante tendría que (ininteligible) el PIC y eso estaría respaldado en el acuerdo. Gracias.

Avri Doria: Bien, gracias. Paul, la siguiente pregunta la realizó Paul, fue mientras Olga estaba hablando. Y fue la siguiente: “Olga, ¿cuál es el nivel de apoyo dentro del GAC para esta propuesta?”

Olga Cavalli: Bueno, como dije, esto sigue siendo un debate en el grupo de trabajo. No cuenta con ningún consenso a nivel de grupo de trabajo así que no hay... no puedo decir qué ocurrirá a nivel del GAC porque no ha llegado al GAC hasta ahora. A pesar de que tenemos varios comentarios, como he dicho antes, el debate está más o menos dividido; algunos están... piensan que es una carga, que es complicado y otros piensan que podría ser bueno para reducir la incertidumbre.

No hay un rechazo completo a la idea. Ha estado presente durante un tiempo. Pero sigue estando a nivel del grupo de trabajo. Una vez que hayamos logrado de alguna manera que salga del nivel de grupo de trabajo irá al GAC. Pero esto todavía está en el grupo de trabajo.

Avri Doria: Bien. Gracias. Ahora, he recibido cuatro y cinco preguntas nuevas en el área de comentarios así que las abordaré pero la gente también puede levantar la mano para hablar. Pero la siguiente pregunta que tenía, y ésta la hicieron cuando comentó la sesión de preguntas y respuestas, era de Renata. Y la pregunta es: “No sé para quién es esta pregunta, pero quería saber sobre la zona gris entre los nombres geográficos y otros usos del mismo nombre, por ejemplo, el caso de puntoSS que fue remitido como peligroso por asociarse

con las SS nazis en lugar de Sudán del Sur. ¿Cómo se aborda esto en el proceso de nuevos gTLD... procedimientos y cuáles son los puntos de vista del GAC sobre este tema? Gracias".

Entonces, ¿alguno de los presentadores quisiera opinar sobre este tema y tal vez otros que deseen hacer comentarios al respecto? ¿Alguien? No veo ninguna mano en alto. ¿Dejamos esta pregunta como una pregunta para responder más adelante, ya que nadie tiene una respuesta ahora?

Olga Cavalli: Sí.

Avri Doria: Bien. Así que entonces, la siguiente que tengo fue de Martin Sutton, pregunta... y ésta es para Alexander. Puede que Alexander ya no esté aquí, pero la leeré en voz alta y luego le pediremos que la responda más tarde. "Alexander, ¿por qué un operador de ccTLD otorgaría el consentimiento a un posible competidor para entrar en el mercado? ¿Por qué la ICANN querría otorgar a los operadores de ccTLD el derecho de excluir a la futura competencia en el mercado? Parece peligroso".

Esta era sobre la propuesta de Alexander de las tres cartas, además de obtener información de los países o de la ciudadanía, que había una posibilidad de obtener también una que requiera opcionalmente una carta del ccTLD. Está bien, no veo a Alexander aquí, yo desde luego no quiero intentar responder por él, así que...

Sebastien Ducos: Avri, habla Sebastien.

Avri Doria: Sí.

Sebastien Ducos: Alexander se ha ido.

[Voces entremezcladas]

Sebastien Ducos: Sí, dejó un mensaje más temprano que decía que ya eran las dos de la mañana y que se iba a dormir.

Avri Doria: Sí.

Sebastien Ducos: Así que no sé exactamente lo que Alexander (ininteligible). Debo señalar que tenemos varios miembros en el Grupo de TLD Geográficos que son ccTLD y TLD Geográficos en funcionamiento. Ahora, no hay obviamente una concordancia completa entre el CC, el país y los TLD Geográficos que puedan ser regiones y ciudades, pero hay cierto nivel de competiciones allí. Y, sin embargo, existe y los ccTLD pueden adoptarlo, pueden decidir que la competencia es algo que están deseando ver.

El caso sobre el cual Alexander estaba hablando era que puntoUSA, obviamente, representaría el mismo territorio que el actual puntoUS, es un ejemplo marginal. Muchos de los... de los conflictos sobre los cuales hablábamos serían... podrían ser para los subgrupos dentro de un ccTLD.

Avri Doria: Bien, gracias. Y les habla Avri. Y mientras ustedes hablaban también se me pasó por la mente que es posible que quieran trabajar en eso de forma cooperativa como otro escenario posible. Pero simplemente estoy suponiendo. Está bien, si no hay ningún otro comentario sobre esta pregunta, si no lo hay, continuaremos. Susan Payne hizo una pregunta: “Olga, usted ha mencionado que hay niveles divergentes de apoyo para esta propuesta. A la luz de esto, ¿cuáles considera usted que son los pasos a seguir para que, teniendo en cuenta, uno, el asesoramiento de Durban que usted mencionó que la ICANN debería colaborar con el GAC; y dos, su reconocimiento de que quienes no sean miembros del GAC no pueden participar en su grupo de trabajo; y, tres, el hecho de que el PDP de Procedimientos Posteriores ya está en marcha considerando la política en las liberaciones futuras de TLD?”

Entonces, Olga, ¿puede escuchar eso?

Olga Cavalli: Está bien, sí, estoy aquí. Sí. Bueno, el trabajo con la ICANN está tratando de inyectar parte de nuestras ideas, deliberaciones sobre si todavía no tenemos un consenso total del GAC, todavía tenemos algunas ideas que van hacia el proceso de PDP. Lo que ocurre es que la participación en el PDP para el GAC es bastante complicada porque aquellos de nosotros que estamos más familiarizados con la ICANN con el proceso de PDP de la GNSO están haciendo varias cosas distintas. Así que lo que hemos intentado a nivel de los dirigentes GAC es hacer que algunos de los nuevos vicepresidentes participen en este proceso.

No estoy segura de si esto está sucediendo hasta ahora porque la idea de cooperar con la ICANN fue a través de este proceso de PDP e intentar participar de forma más activa. Pero como he dicho, no es fácil. Hubo alguna otra pregunta que se me olvidó en el medio... la segunda era... bueno, el grupo es... como he dicho, otros miembros no participan en el grupo de trabajo pero las sesiones son abiertas. Y si tienen ideas que podrían generar un nuevo resultado, algunos de nosotros estamos muy dispuestos a recibirlos.

Personalmente, estoy siempre a favor de la apertura y la inclusión. Así que, por el momento, esta es... la forma en que funciona el GAC y hemos hecho algunos cambios, creo que para bien, pero eso es todo lo que podemos hacer por el momento. Funciona bien el grupo de trabajo. Se trata de un grupo de trabajo interno del GAC, no es un grupo de trabajo intercomunitario.

Avri Doria: Bien, muchas gracias por su aporte, Olga.

[Voces entremezcladas]

Avri Doria: ¿Puedo hacer una pregunta para aclarar? Les habla Avri de nuevo.

Olga Cavalli: Seguro.

Avri Doria: Cuando usted dice que el grupo es abierto, pero que la gente que asistiría no serían miembros, ¿tienen la oportunidad de hacer comentarios y preguntas dentro de esas reuniones abiertas o están allí sólo como observadores?

Olga Cavalli: Bueno, es una muy buena pregunta y se me vino a la mente cuando estaba hablando. Si yo estoy presidiendo lo permitiría, ¿qué más puedo decir?

Avri Doria: Bien, así que es a discreción del presidente, comprendo. Bien, gracias. Y pasaré a la siguiente pregunta, creo, porque creo que le dieron a todas aquellas en términos de trabajar juntos. La próxima que tengo es de (Liz Brazinski), y pregunta: "Hay una cantidad de partes interesadas fuera del GAC y el grupo de trabajo del GAC está técnicamente cerrado, ¿los miembros del grupo de trabajo del GAC tienen planificado participar y contribuir con los Procedimientos Posteriores?"

Y creo que ahora que la leí, creo que hemos obtenido parte de la respuesta, tal vez Olga desee añadir algo más. Y tenemos algunos miembros del GAC que no participan en este grupo de Procedimientos Posteriores, tal vez no tantos como hay que podrían estar interesados, pero sí tenemos algunos. ¿Alguien quiere agregar algún comentario como respuesta a esta pregunta en este momento o está cubierta? Jeff, veo que tiene la mano en alto. Por favor.

Jeff Neuman: Sí, gracias, Avri. Y gracias, Olga, por esa respuesta. Y simplemente... tan sólo quería agregar que creo que la participación en este seminario web y el compromiso de participar en las sesiones presenciales en Johannesburgo, realmente está ayudando y ayuda a llevar a cabo el trabajo que en este momento realizan los PDP de Procedimientos Posteriores. Y por lo tanto, creo que esto es un gran comienzo y creo que el hecho de que, ya saben, Olga aceptara... estar en esta llamada y Jorge en la anterior, creo que el GAC está logrando grandes avances en la participación y así que tan sólo espero que esta colaboración simplemente se expanda. Creo que estamos

haciendo nuevas incursiones ahora y creo que estamos demostrando que podemos hacerlo con éxito. Gracias.

Avri Doria: Bien, gracias, Jeff. Quiero decir en este momento que nos quedan alrededor de 20 minutos para finalizar. Tengo una pregunta más enviada previamente y luego si hay más preguntas, solicitaré que las personas levanten la mano. Ésta es de Robin Gross. Y la pregunta es, “¿De qué manera la propuesta del grupo de trabajo del GAC para los nombres geográficos aborda el Principio G en la Junta Directiva y que el GAC aprobó una nueva política de gTLD que establece que los derechos de libre expresión de los solicitantes serán protegidos en el programa de gTLD?” Y puedo leerla de nuevo si confundí a la gente por quedarme atascada en el medio. Así que supongo que esa sería directamente para usted de nuevo, Olga, en términos de cómo funciona la propuesta del GAC con los derechos de libre expresión.

Olga Cavalli: Bueno, esto es responder sin pensarlo mucho. Está... creo que las comunidades y los países también tienen el derecho a expresarse. Por lo tanto, eso también estaría en el debate.

Avri Doria: Bien. ¿Algún comentario al respecto? De acuerdo, en este momento estamos en el... me he quedado sin preguntas para leer y quisiera invitar a las personas a que simplemente hagan las preguntas que tengan sobre todo lo que han escuchado en el seminario web de hoy o si... ya saben, de este seminario o si resulta que tienen una pregunta del anterior, si asistieron a ambos, quisiera proponer eso. Y, Robin, me disculpo por haberme trabado con su pregunta. Había visto la correcta... la primera corrección, pero que no había visto la Junta Directiva y aprobado por la GNSO. Y sé que, simplemente, no pude pensar lo suficientemente rápido mientras leía para poder hacer el cambio, así que me disculpo.

¿Alguna pregunta, algún otro comentario al respecto? Bien, tengo una nota de Martin que debe irse. En cuyo caso, como no tengo preguntas, no tengo comentarios que hacer. Quiero agradecer a todos los que participaron,

quiero agradecer a todos los presentadores especialmente aquellos que realizaron la presentación dos veces. Espero que esto haya sido una forma fructífera de emplear su tiempo.

Y espero que la gente trate estas presentaciones como iniciadores de una conversación, que ninguna de las conversaciones termine con lo que se ha dicho en este seminario sino que realmente sea la esperanza de que ahora los que sentían que tenían una idea para presentar, hayan tenido la posibilidad de hacerlo, y conocer los diferentes temas que cada uno tiene sobre la mesa, podemos, a medida que avanzamos hacia Johannesburgo y luego dentro de la reunión allí, podremos lograr avances en estos temas.

Y Jeff, veo que ha levantado la mano, así que le daré la palabra de cierre.

Jeff Neuman: Gracias, Avri. Y, obviamente, comparto su agradecimiento a todos los que participaron en los dos seminarios web. Y tan sólo quiero recordar a todos, porque una gran parte del... podrán obtener los materiales de referencia, quiero recordar a todos que, incluso si no ha confirmado su participación, envíen un correo electrónico a geo-names-session@icann.org para que ambos podamos tener un registro de su asistencia, pero también, probablemente más importante, para asegurarse de que están en la lista para recibir los materiales de referencia y también elaboraremos la lista de preguntas que se presentaron y las respuestas que proporcionarán cada uno de los presentadores si no pudieron hacerlo en este momento.

Así que de nuevo, muchas gracias y espero con ansias poder continuar colaborando en este tema en... en la reunión ICANN 59 en Johannesburgo. Muchísimas gracias.

Olga Cavalli: Gracias, adiós.

Avri Doria: Adiós.

Terri Agnew: Gracias. Una vez más, se da por terminado el seminario web. (Arin), el operador, podría por favor detener todas las grabaciones. Todos los demás, por favor, recuerden que deben desconectar todas las líneas restantes y les deseo un maravilloso resto del día.

FIN